



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA
COMSIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ
19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la Ciudad de México, siendo las 10 am del día 19 de noviembre del 2016, en el Auditorio Benito Juárez, ubicado en las instalaciones de la Asamblea Legislativa, se desarrolló, la Sesión de Instalación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

1.- Con la presencia de las y los siguientes diputados.

DIP. PENÉLOPE CAMPOS GÓNZALEZ, PRESIDENTA.

DIP. DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, SECRETARIA.

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, INTEGRANTE.

DIP. REBECA PERALTA LEÓN, INTEGRANTE.

Y se declaró la existencia del Quórum.

2.- Posteriormente se dio lectura al Orden del Día siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura del Acuerdo que establece la integración de la comisión, así como al Acta del pleno de la sesión del 12 de noviembre relativa a la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVII al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de la ALDF.
4. Declaratoria de Instalación de la Comisión.

5. Pronunciamiento de la Diputada Penélope Campos González, Presidenta de la Comisión.
6. Pronunciamiento de las y los Diputados integrantes de la Comisión.
7. Se informa que se ha solicitado a la Oficia Mayor de la Asamblea para que dé todas las facilidades para que se asignen las instalaciones, recursos materiales y mobiliario para la Comisión, para su conocimiento.
8. Se informa que se ha solicitado a Servicios Parlamentarios de la ALDF se recaben las documentales existentes con anterioridad a la instalación de ésta Comisión para generar un archivo sobre el trabajo en materia de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, para su conocimiento.
9. Se informa que se hace entrega de un CD con Documentos que contienen Normas jurídicas internacionales y nacionales en materia de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
10. Asuntos generales.

Cumplida la lectura, se procedió a votar su aceptación quedando aprobada con cuatro votos a favor.

La Dip. Penélope agradeció a los y las Diputadas presentes, así como a las y los ciudadanos que vinieron en representación de las Organizaciones de la Sociedad civil,y de las dependencias del Gobierno del DF, particularmente al Dr. Ramón Amieva Secretario de Desarrollo Social y en representación del Jefe de Gobierno, el Lic. Gamaliel Martínez, Director General del DIFDF;

3.- Se solicitó a la Secretaria diera lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se integran las Comisiones y Comités de Trabajo Interno de la ALDF, VII Legislatura y así como del Acta del pleno de la sesión del 12 de noviembre relativa a la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVII al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

VII LEGISLATURA

y se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez de la ALDF. Que a la letra dice:

Acuerdo de Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de las Comisiones y Comités de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Acuerdo segundo.- Se propone el Pleno de la Asamblea la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

COMISION DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

1.	PRESIDENTE	DIP. PENELOPE CAMPOS GONZÁLEZ
2.	VICEPRESIDENTE	MORENA
3.	SECRETARIO	DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ
4.	INTEGRANTE	DIP CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO
5.	INTEGRANTE	MORENA
6.	INTEGRANTE	DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
7.	INTEGRANTE	DIP. REBECA PERALTA LEÓN

Y EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVII AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CREAR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE

LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGALMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES. AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CREAR LA COMISIÓN ORDINARIA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

Por lo anterior expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudio y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXVII, 59, 60, fracción II, 62, 63, 64, 68, y demás relativos de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 30, 32, 33 y 86, demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

PRIMERO.- *Se aprueba la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXVII al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para crear la Comisión ordinaria de Atención al Desarrollo de la Niñez, asimismo se aprueba la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior de Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para crear la Comisión Ordinaria de la Diversidad, lo anterior atendiendo al orden alfabético descendente en cada fracción y comisión correspondiente que presentó el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

ARTÍCULO PRIMERO.- *Se reforma y adiciona la fracción VIII y en consecuencia se recorren las fracciones IX a XXI del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo se reforma y adiciona la fracción XXI de dicho ordenamiento, y en consecuencia se recorren de las fracciones XIII a XXXVI y se reforman y adicionan las fracciones XXXVII y XXXVIII del mismo artículo, para quedar de la siguiente manera:*

ARTÍCULO 62.- *Las Comisiones Ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura*



funcional de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:

...

...

...

...

...

...

...

VIII.-Atención al Desarrollo de la Niñez

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:*

*Artículo 4.- Son comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo que se construyen con el carácter de definitivo y funcionan para toda la legislatura de la Asamblea las Comisiones de: Abasto y Distribución de Alimento; Administración Pública local; Administración y Procuración de Justicia; Asuntos Indígenas, Pueblo y Barrios Originarios y Atención a Migrantes; Asuntos laborales y Previsión Social; Asuntos Políticos Electorales; Atención a Grupos Vulnerables; **Atención al Desarrollo de la Niñez**; Ciencia y Tecnología; Cultura; Derechos Humanos; Desarrollo e Infraestructura Urbana: Desarrollo Metropolitano]; Desarrollo Rural; Desarrollo Social; Educación; Para la Igualdad de Género; Fomento Económico; Gestión Integral del Agua; Hacienda; Juventud y Deporte; **La Diversidad Sexual**; Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; Notoriado; Participación Ciudadana: Población y Desarrollo; Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático;*

Presupuesto y Cuenta Pública; Protección Civil; Salud y Asistencia Social; Seguridad de Bienes y Servicios Públicos y Vivienda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

SEGUNDO.- *El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta a Oficial del Distrito Federal.*

TERCERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá considerar los recursos económicos suficientes en el Presupuesto de Egresos en el ejercicio 2016 y subsecuentes, para la aplicación del presente decreto.*

4.- La Presidenta de la Comisión emitió la Declaratoria de instalación de la Comisión.

DECLARATORIA:

“Con base en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa VII Legislatura, hecho del conocimiento del pleno de esta Asamblea el día 16 de noviembre de 2015, referente a la integración de Comisiones Ordinarias para el desarrollo de los trabajos de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, se declara formalmente instalada.”

5.- *Posteriormente la Presidenta de la Comisión, Penélope Campos González dirigió unas palabras sobre la instalación de la Comisión,*

En seguida la Presidenta de la Comisión informó a las y los Integrantes de la Comisión que como Secretaria Técnica designó a la Licda. Claudia Lilia Cruz Santiago.

6.- *Las y los integrantes de la Comisión así como el Dr. Ramón Amieva,se pronunciaron con respecto a la importancia de la Creación e instalación de ésta Comisión.*

7.- *Como punto 7 del orden del día se informó que se ha solicitado a la Oficia Mayor de la Asamblea para que dé todas las facilidades para que se asignen las instalaciones, recursos materiales y mobiliario para la Comisión, en sus carpetas se encuentra el oficio respectivo para su conocimiento*

8.- El siguiente asunto enlistado se informó que se ha solicitado a Servicios Parlamentarios de la ALDF se recaben las documentales sobre asuntos de la niñez y la adolescencia existentes con anterioridad a la instalación de ésta Comisión, con la finalidad de generar un archivo sobre el trabajo en materia de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes.

9.- Se informó que en las carpetas se hizo entrega de un CD con Documentos que contienen Normas Jurídicas Internacionales y Nacionales en materia de Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

10.- Se informó que desde que se aprobó la integración de la Comisiones y Comités de la Asamblea, las OSC que trabajan a favor de los Derechos Humanos de la niñez en el DF, buscaron una reunión con ésta Comisión, en estas reuniones revisamos varios asuntos ligados a la publicación de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes por el GDF, ya que se publicó el día 12 de noviembre pasado, se propone realizar de forma inmediata una presupuestación particular para poder llevar a cabo la implementación de dicha Ley, así como la ruta de trabajo a proponer a la Conserjería Jurídica para generar su reglamento; por ello es que se propuso realizar un Foro con las OSC pro-derechos de la niñez en el DF, **FORO DE ANALISIS “PRESUPUESTO Y REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DF”** en el cual analicemos los recursos que se requieren para poder establecerlos en el próximo Presupuesto de Egresos del DF y también sobre la realización del reglamento de la propia Ley, a realizar el 27 de noviembre por la mañana, por lo que se puso a consideración de las y los Diputados de la comisión el cual sometió a su consideración los siguientes ACUERDOS:

Acuerdo 1/CADN/ALDF/19/NOV/2015.

Realizar el **“FORO DE ANALISIS: PRESUPUESTO Y REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DF**, en el cual analicemos los recursos que se requieren para la implementación de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes y poder establecerlos en el próximo Presupuesto de Egresos del DF así como la propuesta de la ruta para la generación del reglamento de la propia Ley”, con la participación de las OSC pro derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes e instituciones y dependencias del GDF, a realizar el próximo 27 de noviembre del presente año.

Aprobado por cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.



Acuerdo 2/CADN/ALDF/19/NOV/2015.

“Realizar la Próxima Sesión de ésta Comisión el miércoles a las 10 am, con la finalidad de revisar los puntos a analizar en el Foro del 27 de noviembre; el mecanismo de trabajo para la solicitud de recursos presupuestales para los programas y proyectos de la niñez en el DF; el presupuesto para el desarrollo del Plan de trabajo de ésta Comisión 2016”.

Aprobado por cuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Siendo las 12:45 horas, del 19 de noviembre del 2015, se da por terminada la Sesión de Instalación de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, levantándose la presente acta.

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
DIP. PENÉLOPE CAMPOS GÓNZALEZ	
DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ	
DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO	
DIP. REBECA PERALTA LEÓN	